

25 de junio de 2015

Jaime González Aguadé / CNBV: Caso Ficrea ha tenido un avance del 93% de ahorradores que solicitaron el pago del seguro y ha sido un buen proceso.

Ciro Gómez Leyva / Entrevista; *Ciro Gómez Leyva por la Mañana*: Frecuencia: 104.1 FM CADENA: Grupo Fórmula

Versión

Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor: Jonathan Pardiñas, buenos días.

Jonathan Pardiñas (JP), colaborador: Buenos días, *Ciro*, pues hace una semana vencía el plazo justamente...

CGL: Venció.

JP: ... venció el plazo para que ahorradores de Ficrea presentarán su solicitud para cobrar el seguro de depósito, en ese tiempo, pues según las cifras que teníamos, faltaban mil 800 personas de acudir a este trámite y por eso está hoy aquí Jaime González Aguadé.

CGL: Que le agradecemos muchísimo a Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Hemos hablado en distintos momentos de esta crisis de Ficrea con él y te agradezco mucho que estés hoy con nosotros, Jaime

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Al contrario, gracias a ustedes por la invitación.

CGL: Tenemos cifras ya formales, oficiales al cierre del... ¿Qué fue?, del 17, el miércoles de la semana pasada.

JGA: El 17, como señalaba Jonathan, fue el último día para solicitarlo, yo no diría que son todavía oficiales, porque hay que recordar que esto lo administra, por un lado, recibe las solicitudes el liquidador, y por el otro lado, el que administra el fondo, el que administra los pagos es el Fondo de Protección al Ahorro, que es administrado por las propias sociedades financieras populares.

Entonces, aunque hemos nosotros dados seguimiento a cómo se ha llevado a cabo el pago y que se lleve a cabo correctamente, y cuando ha habido dudas hemos coadyuvado en solucionarlas, la verdad es que es un tema que ellos administran, les estamos pidiendo y requiriendo que nos entreguen eventualmente un documento final, todavía hay algunas solicitudes por tramitar y por pagar esos cheques, pero hemos tenido un buen avance y ha sido un buen proceso, en mi opinión.

CGL: ¿Estamos sobre qué porcentajes?

JGA: Mira, de los seis mil 848 que teníamos registrados en la base original, se han recibido, o se recibieron, como bien señalabas, ya no se recibirán más, al 17 de junio, seis mil 374 solicitudes, que son alrededor del 93 por ciento de los solicitantes, y evidentemente ese pago, a todos se les paga hasta los 25 mil UDIs, hay algunos que menos cuando tenían menos saldo, y a los otros los 130 pesos.

CGL: Oye, pues con esto, de alguna manera, estaría terminando el conflicto de Ficrea, con estas cifras.

JGA: Pues hay todavía la parte del concurso mercantil...

CGL: Sí, de la sociedad, ¿no?, pero si el 93 por ciento de los, déjame llamarlos así, defraudados buscaron ya el seguro, pues el conflicto prácticamente está terminado, o se ha reducido a una mínima parte de estas casi siete mil personas.

JGA: Además, déjame comentarte que hay alrededor de 150, por ejemplo, personas que tienen en promedio dos mil pesos, entonces, que también no les hace a lo mejor sentido ir a recoger el dinero, ¿no?

Entonces, la verdad es que hay algunos que tienen muy poco saldo, que a lo mejor no les salían las cuentas para ir a pedir la solicitud, hay otros que tienen demasiado dinero, un saldo muy alto, que tampoco les hace mucho sentido los 130 mil pesos; tomaron su propia decisión, se cerró el plazo el 17 de junio, las solicitudes que tenemos, las tramitaremos y, como dices, un buen dato es el 93 por ciento.

JP: Pero justamente, esto que mencionaba Ciro, para los que cobraron pero tenían más de esto, de todos modos sigue el proceso, ¿no?

JGA: Sigue el proceso, el proceso básicamente hoy consta de dos partes. Si recordarán, durante la intervención recuperamos tres mil 200 millones de pesos, que se pusieron de cartera, que se pusieron en un fideicomiso, y eso está evaluando Nacional Financiera la posibilidad de darle un crédito, a fin de con ese dinero ya líquido, repartirlo entre los propios ahorradores.

En otra parte, que señala la ley, que es muy claro, como ésta es una entidad en liquidación, tendrá que irse a concurso mercantil, y de los activos que hoy tiene la sociedad, repartirlos conforme al juez y al juicio de ese concurso mercantil, se reparta.

JP: Ahora, en este asunto del concurso mercantil, y se ha quedado un poco trabado, se esperaba la ley Ficrea, se esperaba que en la fianza otorgara este crédito, ¿qué está pasando ahí? ¿Se sabe algo?, porque no como una opción clara de dónde vendría una respuesta a estos ahorradores que no han tenido la oportunidad de cobrar.

JGA: A ver, es que hay que separarlo yo creo en dos partes, ¿no? Hoy tenemos una ley, y hoy tenemos el fideicomiso de los tres mil 200 millones. Entonces, los tres mil 200 millones de cartera, pues éstos siguen su curso y esperaremos que la resolución de Nafinsa para poder pagar ese. El concurso mercantil, está dentro de la ley actual la liquidación de las empresas, entonces, ésta seguirá independientemente de lo que se discuta en el Congreso.

Lo otro que estaba en discusión en el Congreso, que se aprobó en la Cámara de Diputados, que no se ha aprobado en el Senado, es la posibilidad de dar un apoyo adicional a una mal llamada Ley Ficrea, en mi opinión, porque aunque se reconocía la posibilidad de darles este apoyo adicional que hoy no está en la ley y, por lo tanto, no podremos repartir nada, porque además era con recursos fiscales.

Lo que sí se buscaba en esa ley era mejorar muchas cosas sobre el sector de ahorro y apoyo y crédito popular, en particular sobre las sociedades financieras populares para que tuvieran un mejor régimen de supervisión, de regulación y de operación de área.

Entonces, no era necesariamente una Ley Ficrea una mejora a la regulación existente.

CGL: Que ahí está.

JGA: Que ahí está parada en el Senado...

CGL: No termina de salir.

Bueno, no se registró un caso parecido en ninguna de éstas, ¿cómo les llaman? Las Fo...

JGA: Sofipos.

CGL: Las sofipos. ¿No se registró? Fue el caso Ficrea y, de alguna manera, sentó precedente.

JGA: Sentó precedente. Hoy están, de hecho, la Sofipo ha trabajado fuerte en recuperar la confianza de los...

CGL: Sofipos.

JGA: Sofipos, sí. Y la Amsofipo, que es la Asociación Mexicana de Sofipos está trabajando en recuperar la confianza de los ahorradores, igual que nosotros, ¿no?

Nosotros no queremos ver estos casos, pero lo que sí entendemos es que, como en cualquier industria, hay entradas y salidas de los intermediarios. Desafortunadamente ésta fue por un fraude, pero tuvimos la del caso bicentenario, que fue un banco un año antes...

CGL: Sí, sí.

JGA: ... que también obedeció... Esa obedeció a una mala administración. En la resolución fue muy tersa, porque la ley de instituciones de crédito es mucho más concreta en cuanto a la solución de los intermediarios.

CGL: Bueno, pero me imagino que hubo un aprendizaje también para ustedes por el caso Ficrea.

JGA: Sin duda, sin duda. Y por eso era parte de lo que queríamos recoger en la ley mal llamada Ficrea.

CGL: Mal llamada Ley Ficrea.

JGA: Recoger algunas de estas experiencias y, por supuesto, lo que no podemos hacer, que estaba en la ley, si lo podemos hacer a través de la regulación de la comisión y lo estamos analizando, lo haremos, o si son cosas que tenemos que mejorar en la supervisión y la regulación, también lo estamos haciendo.

Por supuesto que son casos de aprendizaje para todos, ¿no? Y en particular para la comisión.

JP: A esta distancia, Jaime, entonces, te sostienes en que la comisión actuó como debía actuar, supervisó como debía actuar en este caso.

JGA: Fíjate. Qué buena pregunta, porque no solamente yo, hemos recibido varios amparos por parte de diferentes quejosos, como es el término correcto, de los cuales son como 80 amparos, de los cuales ya han resuelto los jueces más o menos diez, señalando que efectivamente la comisión actuó en forma correcta, que no se afectaron los derechos de los depositantes, de los quejosos; sino que al revés, se protegió al sistema y se protegieron esos derechos, porque precisamente hay una forma de resolución que está en la propia ley, que es lo que estamos llevando a cabo, ¿no?

CGL: Noventa y tres por ciento entonces de las personas defraudadas en Ficrea recurrieron al seguro.

JGA: Es correcto.

CGL: Noventa y tres por ciento.

JGA: Así es. De nuevo, son cifras preliminares, hay que esperar el reporte final...

CGL: Pero estará por ahí, 91, 94; por ahí estará...

JGA: Noventa y cinco, esperemos. Esos son todavía el proceso final de esta conclusión de esta parte de la resolución de Ficrea.

CGL: ¿Terminó el conflicto en Ficrea?

JGA: Pues esperemos todavía ver qué pasa en el Senado. Yo creo que se ha...

CGL: Me refiero por esto, por la parte del...

JGA: Pues por esta parte, sin duda, ¿no?

CGL: Sabemos que muchas personas no lo hicieron de buen grado, pero prácticamente todos recurrieron a este...

JGA: Prácticamente todos... Que además, es lo que preveía la ley, ¿no? Y además, curiosamente dentro de las cosas que hacía bien Ficrea, era precisamente poner, como lo señala la ley, en el clausulado del contrato, que el seguro de depósito eran 25 mil UDIs.

CGL: No deja de ser muy doloroso, ¿no? Estoy pensando en personas que podrían tener ahí 250 mil pesos, y que por el seguro van a recuperar 130.

JP: La mitad.

JGA: Hay que esperar.

CGL: Habrían perdido cien mil pesos. Tienen que esperar a Nafin, tienen que esperar al concurso; como sea, es muy doloroso, ¿no?

JGA: Es doloroso.

CGL: Pero entendieron, por lo visto y por estas cifras, que no tenían mejor camino que tomar este dinero.

JGA: Así es, Ciro. Y además, es la correcta aplicación de la ley.

CGL: Híjole, qué duro. ¿Algo más, Jonathan?

JP: ¿Prórroga? ¿No hay prórroga, verdad, para la solicitud del seguro? ¿No habrá prórroga? ¿No se analiza...?

JGA: No. Ya terminamos.

JP: Terminó hoy.

JGA: Faltan dos cosas, como comentábamos hace rato. Primero, acabar de tramitar todas estas solicitudes, porque hay que señalar, el 17 de junio era la fecha última para recibir solicitudes, no quiere decir que en ese momento dejamos de...

CGL: Tramitarlo. ¿Y segundo?

JGA: Y el segundo es, en caso de que no se hayan recibido los cheques, inclusive la ley contempla que el fondo de protección tiene la obligación de tres años de mantener esa reserva; entonces, tendrá los cheques emitidos que no se hayan recibido o cobrado por parte de los depositantes.

CGL: Pues gracias por esta información. Y gracias por habernos acompañado a veces, en la discusión en este proceso de Ficrea, Jaime González Aguadé, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Noventa y tres por ciento, cifra preliminar, pero por ahí estará la cifra final de los ahorradores defraudados que recurrieron, se acogieron al seguro de protección.

JGA: Al contrario, Ciro, gracias a ustedes por la oportunidad, durante todo el proceso, dar nuestra versión, la versión oficial y cómo actúa la comisión. Reiterar que siempre lo hicimos con apego a la ley.

CGL: Muchas gracias, Jaime.

JGA: Al contrario, gracias a ti.

CGL: Gracias, Jonathan.

JP: Rápidamente, movilización a las 11:00 de la mañana, los ahorradores, en el Zócalo; movilización y conferencia de prensa.

CGL: Vamos a ver cuántos van y qué es lo que dicen. Gracias.